

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 4-0277**

Del veinticinco (25) de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 13 de junio de 2022, se libró el oficio de citación No. S-02-20220614-01963 a fin de instar a la señora SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. 20226060007585 expedida el 10 de junio de 2022, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un inmueble requerido para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

La citación y contenido que se pasa a publicar, fue enviada a su destinataria mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, a través de las Guías número YP004850201CO y YP004850192CO, las cuales generaron devolución bajo las causales “no contactado” y “no reclamado”.



S-02-20220614-01963

San Juan de Pasto, 13 de junio de 2022.

Señor:
SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO

Direcciones de Notificación:

Dirección 1: Predio denominado "El Obraje"
Vereda Obraje
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño.
Cel. 3182705139
Correo electrónico: sfuentesch27@yahoo.es

Dirección 2: Carrera 7 No. 6 – 14
Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
Cel. 3182705139
Correo electrónico: sfuentesch27@yahoo.es

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060007585 expedida el 10 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 4-0277.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capullí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de 20226060007585 expedida el 10 de



junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la notificación electrónica del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial LORRAINE DELGADO CISNEROS en el teléfono celular No. 3017069996, o al correo electrónico ldelgado@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.13 16:01:52
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.





CONCESION
Rumichaca
 Pasto



VIGILADO
 SuperTransporte

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mié Concesionaria Correo

NOTIEXPRESS
 Centro Operativo: PO PASTO
 Fecha Admisión: 16/06/2022 08:00:00
 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022

YP004850201C0

7007 460	Remitente	Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.G.T.I. Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7384554 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones:	7012 000
	Destinatario	Nombre/Razón Social: SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO Dirección: PREDIO DENOMINADO EL OBRAJE VEREDA OBRAJE CRA 7 6 14 IPIALES Tel: Ciudad: IPIALES - NARIÑO Código Postal: 524061129 Depto: NARIÑO Código Operativo: 7007460	<input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Apartado Cláusula de Fuerza Mayor	
Valores	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600 COP	Dice Contenedor: Observaciones del cliente:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 200 JUN 2022	PO.PASTO OCCIDENTE

70120007007460YP004850201C0

472

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mié Concesionaria Correo

NOTIEXPRESS
 Centro Operativo: PO PASTO
 Fecha Admisión: 16/06/2022 08:00:00
 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022

YP004850201C0

7007 460	Remitente	Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.G.T.I. Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7384554 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones:	7012 000
	Destinatario	Nombre/Razón Social: SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO Dirección: PREDIO DENOMINADO EL OBRAJE VEREDA OBRAJE CRA 7 6 14 IPIALES Tel: Ciudad: IPIALES - NARIÑO Código Postal: 524061129 Depto: NARIÑO Código Operativo: 7007460	<input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Apartado Cláusula de Fuerza Mayor	
Valores	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600 COP	Dice Contenedor: Observaciones del cliente:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 200 JUN 2022 20/6/2022 ANDRES RIVERA 1085254885	PO.PASTO OCCIDENTE

70120007007460YP004850201C0





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

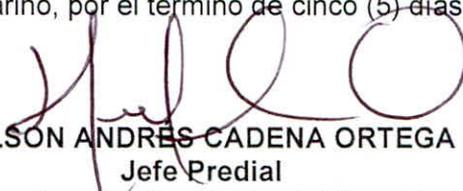
472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mito: Concesión de Correo NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 16/06/2022 08:00:00 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022		 YP004850192C0																															
7012 055	Remitente Nombre/ Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUGO, NIT/C.G/T.E. Referencia: Teléfono: 7364534 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>CI</td><td>CI</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NI</td><td>NI</td><td>No cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td><td>No existe</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Falsetico</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No cancelado	NO	No existe	FA	FA	Falsetico	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
	RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado																												
NE	No existe	NI	NI	No cancelado																													
NO	No existe	FA	FA	Falsetico																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO Dirección: PREDIO DENOMINADO EL OBRAJE VEREDA OBRAJE MUNICIPIO DE TANGUA Tel: Código Postal: Código Operativo: 7012055 Ciudad: TANGUA - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		7012 000 PO.PASTO OCCIDENTE																														
Valores Peso Físico(grams): 200 Dice Contener: Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Tar: 230																																
 70120007012055YP004850192C0																																	

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mito: Concesión de Correo NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 16/06/2022 08:00:00 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 28/06/2022		 YP004850192C0																															
7012 055	Remitente Nombre/ Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUGO, NIT/C.G/T.E. Referencia: Teléfono: 7364534 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>CI</td><td>CI</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NI</td><td>NI</td><td>No cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td><td>No existe</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Falsetico</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No cancelado	NO	No existe	FA	FA	Falsetico	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada			
	RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado																												
NE	No existe	NI	NI	No cancelado																													
NO	No existe	FA	FA	Falsetico																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
DE	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO Dirección: PREDIO DENOMINADO EL OBRAJE VEREDA OBRAJE MUNICIPIO DE TANGUA Tel: Código Postal: Código Operativo: 7012055 Ciudad: TANGUA - NARIÑO Depto: NARIÑO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		7012 000 PO.PASTO OCCIDENTE																														
Valores Peso Físico(grams): 200 Dice Contener: Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP	Fecha de entrega: 29/06/22 Distribuidor: Jorge Romero C.C. 978.326.237 Gestión de entrega: Tar: 230																																
 70120007012055YP004850192C0																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.



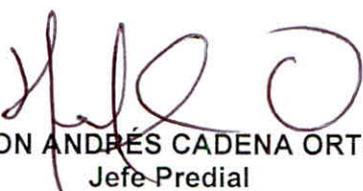
Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de la señora **SONIA RUTH FUERTES CHAMORRO**, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar su comparecencia, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 25 de noviembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



